



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 08 AGO 2024

RES. CD-ECO N° 330-24

Expte. N° 6398/22

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 276/24, mediante la cual, se designa a la Lic. DÍAZ PEPENAL, Anahí Julieta, D.N.I. N° 39.895.777, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para las asignaturas, "Ética Profesional", "Metodología de la Investigación" y "Práctica Profesional Supervisada" - "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha fijado el día 22 de julio de 2024, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones en el cargo citado precedentemente. (Res. DECECO N° 673/24).

Que la Lic. DÍAZ PEPENAL, ocupaba el cargo regular de Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación simple para las asignaturas, "Ética Profesional", "Metodología de la Investigación" y "Práctica Profesional Supervisada" - "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta (Res. CD-ECO 324/23 y DECECO 751/23).

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos de esta Facultad.

Que a fs. 82 obra Despacho N° 302/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 7/2024 de fecha 30/07/2024.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. DÍAZ PEPENAL, Anahí Julieta, D.N.I. N° 39.895.777, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación simple para las asignaturas, "Ética Profesional", "Metodología de la Investigación" y "Práctica Profesional Supervisada" - "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III", de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, a partir del día 22 de julio de 2024.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 330-24

Expte. N° 6398/22

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Ci. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa